

ACTA N°1139 - SESIÓN ORDINARIA 26/2026 - En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidenta Dra. Ana Ferraris, el Vicepresidente Cr. Alfredo Asti y el Vocal Dr. Luis Calabria. Por Secretaría, Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

Asuntos fuera del orden del día

1. Expediente 2026-34-1-0000213 - Protocolo de denuncias – Propuesta de ajuste de la División Gestión de Denuncias.

Se resuelve:

- 1) Implementar un plan piloto por 3 meses relacionado con la puesta en marcha del Protocolo de Denuncias.*
- 2) Aprobar las modificaciones en los artículos 4, 9, 10, 11, 12 y 13.*
- 3) Aprobar por mayoría las modificaciones en el artículo 7.*
- 4) Comuníquese a todo el personal de la Jutep.*

(Resolución N°120/2026 en anexo)

2. Expediente 2026-34-1-000081 - Contratación de becarios de UTU para tareas administrativas.

Se resuelve:

- 1) Autorízase las contrataciones como Becarios, a partir de la fecha de suscripción del contrato y por el término de 18 (dieciocho) meses para*

desempeñar tareas de apoyo administrativas, en la Junta de Transparencia y Ética Pública, a quienes se detallan a continuación:

NOMBRE	C.I.	CARGA HORARIA SEMANAL	REMUNERACIÓN
		30	4 BPC
		30	4 BPC
		30	4 BPC
		30	4 BPC

2) La retribución nominal mensual por todo concepto será por 30 (treinta) horas semanales de labor.

3) Impútese la erogación resultante en el Programa 262 - Proyecto 000, Objeto del Gasto 057 "Becas de trabajo y pasantías", Financiación 11.

4) Agrégase como Anexo de la presente, la nómina de los candidatos entrevistados en el marco del presente proceso de selección, la que comprende tanto a los postulantes seleccionados para su contratación como a aquellos que, habiendo reunido las condiciones requeridas, conformarán un orden de prelación para eventuales convocatorias, en caso de producirse vacantes o surgir nuevas necesidades de contratación durante la vigencia del presente proceso.

5) Pase al Departamento de Administración y Finanzas a sus efectos.

(Resolución N°114/2026 en anexo)

3. Expediente 2026-34-1-0000268 — Designación de referente

Institucional que actúe como contraparte en AGESIC.

Se resuelve:

1º) Ratificar a la funcionaria Natalia Silva como contraparte por la JUTEP para la Gestión del Catálogo de Trámites y Servicios del Estado ante Agesic.

2º) Designar como referente institucional a la funcionaria Rosario Ibarra.

3º) Pase a Recursos Humanos a fin de notificar a las funcionarias mencionadas.

4º) Cumplido, pase a Secretaría a fin de comunicar la presente resolución a Agesic y posteriormente archivar.

(Resolución N°115/2026 en anexo)

1. Consideración del Acta de la sesión anterior

1.1- Se da lectura al Acta N°1138, Sesión N°25/2026 de 30 de julio del 2026.

Se resuelve:

Aprobar la referida Acta sin observaciones.

2. Asuntos repartidos por Asesoría Letrada

2.1- Expediente 2024-34-1-0000349- Denuncia anónima contra Facultad de Arquitectura por retención de sueldo de funcionaria [REDACTED]

Se resuelve:

Archivar las actuaciones recaídas en expediente 2024-34-1-0000349 dado que se tramita en el mismo un asunto que no ingresa dentro de los cometidos de esta Junta, por tanto, no corresponde el estudio sobre el fondo del asunto.

2.2- Expediente 2022-34-1-0000099 – Denuncia nominada contra Intendencia de Durazno.

Se resuelve:

1) Archivar las presentes actuaciones en virtud de que, luego del estudio de la nueva documentación recibida, no se identifica ninguna conducta o procedimiento que represente algún apartamiento ético, por lo que se entiende que no existen elementos suficientes para dar trámite nuevamente a la presente denuncia.

2) Comuníquese [REDACTED].

3) Cumplido, archívese.

(Resolución N°116/2026 en anexo)

2.3- Expediente 2022-34-1-0000074 - denuncia anónima contra comisario de la Jefatura de Policía de San José por presuntas actuaciones indebidas - [REDACTED]

Se resuelve:

No habiéndose reunido elementos suficientes que justifiquen la continuación de las actuaciones, corresponde disponer su archivo, sin perjuicio de su eventual reapertura ante nuevos antecedentes.

2.4- Expediente 2025-34-1-0000164 - Consulta sobre compatibilidad de cargo de tallerista y edil de la Junta Departamental de Canelones.

Se resuelve:

1) Atento al tiempo transcurrido y a la falta de elementos que permitan evacuar la consulta, archivar las presentes actuaciones, sin perjuicio de su eventual desarchivo en caso de que el consultante presente información adicional.

2) Comuníquese, cumplido archívese.

2.5- Expediente 2026-34-1-0000221- Denuncia anónima por presuntas irregularidades en la gestión de insumos y posible abuso de funciones en ASSE. [REDACTED]

Se resuelve:

En virtud de la información que luce en el expediente, archivar las presentes actuaciones por no encontrarse dentro de los cometidos de la JUTEPA el cuestionamiento a informes médicos, por existir elementos que destruyen los hechos denunciados y teniendo presente que ASSE como Institución posee canales administrativos para reportar desvíos, acoso o mal uso de recursos.

2.6- Expediente 2024-34-1-0000140 – Denuncia nominada contra el Intendente de Tacuarembó por presunta comisión de un delito de conjunción del interés público y privado. [REDACTED]

Se resuelve:

1) Archivar las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 14 del Decreto N°354/999 de 12 de noviembre de 1999.

2) Notificar la resolución [REDACTED].

3) Cumplido, archívese sin perjuicio.

(Resolución N°113/2026 en anexo)

2.7- Expediente 2026-34-1-0000252- SAIP – Solicitud de Acceso a la Información Pública ID 10402. [REDACTED]

Se resuelve:

1) Autorizar el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre de 2008.

2) Pasar a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada, entregando copia del informe letrado.

3) Cumplido, archívese.

(Resolución N°112/2026 en anexo)

3. Asuntos a conocimiento de los señores Directores

3.1- Expediente 2026-34-1-0000169 – Investigación de urgencia por denuncia administrativa a una funcionaria.

Se resuelve:

1º) Proceder de acuerdo a las recomendaciones que lucen en el Considerando 1) de la presente resolución.

2°) Recordarle a la funcionaria Cecilia BAÉZ GELSI, C.I. [REDACTED], lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 30/003 (Normas de conducta en la función pública) y en el art. 17 del Código de Ética en la Función Pública (Ley 19.823 de 18-09-2019).

3°) Notificar a la funcionaria Cecilia BAÉZ GELSI, C.I. [REDACTED].

4°) Pase a la Gerencia de Gestión Humana a sus efectos.

5°) Cumplido, archívese.

(Resolución N°117/2026 en anexo)

3.2- Expediente 2026-34-1-0000250 - Recurso administrativo de revocación y anulación contra resolución N°72/2026 de la Jutep.

Se resuelve:

Pase a estudio de la Dra. Beatriz Fernández

3.3- Expediente 2026-34-1-0000267 - Memorándum - Situación planteada respecto a la solicitud ingresada por una funcionaria en el sistema SGH 2.0.

Se resuelve:

Pase a estudio e informe de la Dra. Beatriz Fernández.

3.4- Expediente 2026-34-1-0000257- El Sr. Representante Nacional Pablo Abdala solicita pedido de informe N°7020 (exp. MEC. 2026-11-0001-3252) El plazo vence el 8/10/26

Se resuelve:

1) Tener por ingresado el pedido de informe de referencia para su respuesta.

2) Pase a Secretaría a sus efectos, solicitando sea remitido nuevamente al Directorio antes del 25 de setiembre del corriente.

3.5- Expediente 2026-34-1-0000258- El Sr. Representante Nacional Gabriel Gurméndez solicita pedido de informe N°7121 (exp. MEC. 2026-11-0001-3254) El plazo vence el 8/10/26.

Se resuelve:

1) Tener por ingresado el pedido de informe de referencia para su respuesta.

2) Pase a la División Declaraciones Juradas a sus efectos, solicitando sea remitido nuevamente al Directorio antes del 25 de setiembre del corriente.

Las resoluciones adoptadas en la presente acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 16:00.

La presente será aprobada por los señores Directores en la próxima sesión del Directorio.

Firmado por:
Presidenta Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti
Vocal Dr. Luis Calabria